



PAT  
(PLAN ANUAL DE  
TRABAJO)

2022

Instituto de Educación Superior  
Tecnológico Público Palpa



## PLAN ANUAL DE TRABAJO

### Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Identificación del IES .....</b>	<b>5</b>
Datos generales.....	5
Visión .....	5
Misión .....	5
Valores institucionales .....	6
Objetivos estratégicos.....	8
Marco legal .....	10
<b>Estudio situacional .....</b>	<b>16</b>
<b>Metas .....</b>	<b>22</b>
<b>Estrategias .....</b>	<b>30</b>
<b>Actividades programadas EXCEL.....</b>	<b>30</b>
Cronograma anual con programación de actividades - EXCEL.....	31
<b>Presupuesto.....</b>	<b>31</b>
<b>Monitoreo y Evaluación .....</b>	<b>44</b>
Monitoreo.....	44
Evaluación .....	46
<b>CRITERIOS DE EVALUACION .....</b>	<b>46</b>
<b>SI.....</b>	<b>46</b>
<b>NO .....</b>	<b>46</b>
<b>RESPONSABLE .....</b>	<b>46</b>
<b>DIRECTOR.....</b>	<b>46</b>
<b>¿LAS ACTIVIDADES EXPRESAN TAREAS SECUENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PAT? .....</b>	<b>46</b>
<b>¿LAS AREAS RESPONSABLES ESTABLECIDAS EN EL PAT GUARDAN COHERENCIA CON LO DISPUESTO EN L MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS? .....</b>	<b>46</b>
<b>EL DOCUMENTO ESTA ORGANIZADO DE MANERA CLARA.? .....</b>	<b>46</b>





## Presentación

El Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Palpa” de Palpa, es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tendrá por finalidad desarrollar las actividades curriculares y cocurriculares de nuestra Institución educativa para el presente año.

Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del proyecto educativo institucional, contiene asimismo un conjunto de elementos que se inician con el diagnóstico situacional, en donde se identifica la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades prioritarias y a partir de ello plantear los objetivos operativos como parte central del proceso de planificación, lo cual debe visualizar los cambios que se irán consiguiendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el PEI.

En este contexto se plasma la formulación del Plan Anual de Trabajo 2022 (PAT); como instrumento rector del quehacer educativo de este Instituto, surge como resultado del análisis de la problemática global y específica de las necesidades más urgentes que pretendemos solucionar este año, con la participación de la comunidad educativa, las instancias del sector y del gobierno local.

Asimismo, es necesario mencionar que en la elaboración del Plan Anual han participado de manera organizada el conjunto del Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo; así como también los estudiantes de los diversos Programas de Estudios. El presente Plan involucra a toda la comunidad educativa en la solución de los problemas presentes y futuros en beneficio de nuestros educandos.

Este Plan de Trabajo se ha formulado teniendo en cuenta la R.V.M. N° 277-2019-MENEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y a los demás dispositivos legales vigentes enmarcados dentro de la Ley General de Educación.



El Primer punto corresponde a los datos informativos, prioridades, eficiencia interna en el servicio educativo dentro de los cuales se tiene que destacar las tasas de promoción, repitencia y deserción. En el Segundo punto objetivos generales y específicos. En el Tercer punto prioridades de apoyo a los servicios educativos

En el Cuarto punto metas de atención de ocupación y metas físicas. En el Quinto punto la Caracterización de la problemática institucional. En el Sexto punto se refieren a la programación de actividades para el 2022 donde se encuentra los numerales correspondientes a las metas, actividades y Proyectos, así como el presupuesto por fuente de financiamiento.

DIRECTOR GENERAL





## Identificación del IESTP PALPA

### Datos generales

**Nombre del IESTP:**

"Palpa".

**Domicilio legal:**

Calle Ica N° 200 (Plaza de Armas de Río Grande).

**Director general**

Mag. Daniel Alberto German Salas Miranda

**Código modular**

0714451

**Resolución de creación**

R.M. N°097-87-ED del 25 de febrero de 1987

**Resolución de Revalidación**

R.D. N° 0431-2006-ED UGEL Palpa

**Programas de estudio:**

Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la información

Enfermería Técnica

Guía Oficial de Turismo

Mecatrónica Automotriz

Producción Agropecuaria.

### Visión

Ser al 2026 una institución licenciada formando profesionales técnicos competitivos e innovadores, fomentando el emprendimiento, calidad humana, preservando el medio ambiente para el desarrollo del país. Teniendo como referente los futuros mercados, respondiendo a los fines y políticas de la educación

### Misión

Brindar a los estudiantes una formación integral de calidad contribuyendo con su desarrollo social y profesional, con desenvolvimiento en el entorno para





responder a los requerimientos del mercado laboral y lograr su inserción, teniendo en cuenta las dinámicas sociales, políticas y económicas a partir de un abordaje de investigación e innovación pertinente.

### Valores institucionales

Principios que orientan el accionar actitudinal de todo el personal que labora en la institución. Estos valores marcan la diferencia en el lugar que se encuentre el sujeto

Principios que orientan el accionar actitudinal de todo el personal que labora en la institución. Estos valores marcan la diferencia en el lugar que se encuentre el sujeto

**RESPONSABILIDAD** Es un valor que establece la magnitud de las acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, donde la persona toma una serie de decisiones de manera consciente y asume las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.

**PUNTUALIDAD** Es la capacidad y disciplina de un ser humano para llegar a tiempo, e incluso con un tiempo de antelación, a las distintas citas o compromisos que tenga en su vida.

**RESPETO** Es la consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social.

**JUSTICIA** Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

**LEALTAD** Es una virtud relacionada mayoritariamente con los seres humanos y se encuentra encrucijada completamente en el ámbito moral y ético que compone a una sociedad. su formación requiere e implica un compromiso constante y transparente

**ETICA:** Hace referencia al conjunto de normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Es la encargada de determinar las



pautas éticas que deben regir dentro del ambiente laboral. Estas pautas están basadas en valores universales que poseen los seres humanos.

**HONRADEZ.** Es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar.

## **PRINCIPIOS EDUCACIONALES**

**LA ÉTICA**, se inspira en una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas convivencia

**LA EQUIDAD**, garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad que propone el IESTP “PALPA”

**LA INCLUSIÓN**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo y otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades

**LA CALIDAD**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

**LA INTERCULTURALIDAD**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el

mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

## **PRINCIPIOS DEL IESTP PALPA**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Palpa, tiene como principio el servicio a la sociedad y la contribución al desarrollo local, regional y nacional. Para ello tiene las siguientes consideraciones filosóficas:

- a) Formación integral del ser humano, mediante el respeto de sus derechos y el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.



- b) Fortalecimiento de su autonomía, expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable, e incidencia en la construcción de una nueva cultura.
- c) Construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- d) Desarrollo de comunidades en todos los miembros de su comunidad educativa en torno al logro del Proyecto Educativo Institucional.
- e) Soluciones a los problemas de su desarrollo, sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras en un ambiente sano.
- f) Prioridad de sus políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social, definida por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la región y del país.

### Objetivos estratégicos

Es el eje central del proceso educativo, considera el modelo pedagógico institucional, la definición institucional de enseñanza-aprendizaje, evaluación y metodología.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2022-2027**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1: CONSOLIDAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONTAR CON EGRESADOS ALTAMENTE COMPETITIVOS.**

- Ofertar programas de estudio de acuerdo a las actividades económicas de la región.
- Implementar la normatividad del modelo educativo considerando las tendencias tecnológicas y pedagógicas
- Considerará en nuestro modelo curricular la competencia para fomentar el desarrollo de la investigación, innovación y emprendimiento
- Realizar alianzas estratégicas con el sector productivo a través de los convenios ejecutables. Para la actualización docente, experiencias







formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleo

- Realizar una gestión de calidad de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.
- Lograr el Licenciamiento como parte de la calidad educativa
- Contar con ambientes de aprendizaje pertinentes para ejecutar la propuesta pedagógica, innovadora, cooperativa y de emprendimiento.
- Elaborar planes y acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes, administrativos y alumnos para mejorar el desarrollo de sus funciones.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 2:**

#### **LOGRAR EL LIDERAZGO DE NUESTRA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL VINCULADO CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS**

- Fomentar la creación de una red educativa con los IES de la región con el fin de implementar acciones para una educación superior de calidad articulada con los sectores productivos de bienes y servicios.
- Actualizar e implementar los diversos documentos de gestión para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos.
- Propiciar un buen clima laboral que fomente el trabajo en equipo.
- Realizar acciones de vinculación con los egresados para mejorar el desarrollo profesional así mismo con la ciudadanía en general con la que se ejecutaran diversas acciones de extensión social.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 3**

#### **GENERAR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA EN EL SERVICIO INSTITUCIONAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.**

- Establecer procesos de autoevaluación para la elaboración de planes de mejora continua, que permita el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar acciones de bienestar orientadas a lograr la calidad del servicio educativo.



- Implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras para transparentar las acciones de la institución.
- Generar procesos que permitan tener una evaluación continua los miembros de la institución para mejorar su desempeño laboral

### Marco legal

#### Sustento legal del IES.

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N°30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.S. N°001-2007-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- R.D. N°313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- RM N° 409-2017-MINEDU Modelo de Excelencia
- RM\_N\_\_428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.





- R.M 005 – 2018 – MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- RM N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- RVM Nro.-020-2019-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST
- RVM\_N\_\_064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19; medida que fue prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020- SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2 último, por el plazo de ciento ochenta (180) días calendario a partir del 2 de marzo de 2022;
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, se autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad;
- Resolución Viceministerial N° 177-2021- MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, cuyo objetivo general es establecer





orientaciones para la prestación del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva, e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19

- del Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, se declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022, por los efectos negativos producidos en el Sistema Educativo como consecuencia del brote del COVID-19;
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, se aprobó el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, el cual tiene por objetivo consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- RM NRO 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.M Nro. 005 – 2018 – MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- RM N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las





circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social;

- Resolución Viceministerial 037-2022-MINEDU denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- RVM Nro.-276-2019-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST •
- RVM Nro. 064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica
- D.S. Nro. 011-2019-MINEDU. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- Normas educativas brindadas durante la Emergencia Educativa generada por la pandemia del COVID-19
- D.S. 012-2020-MINEDU - Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- D.S. 014-2021-MINEDU - Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano
- R.V.M. 177-2021-MINEDU - Documento Normativo “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- D.S N° 012-2021-MINEDU - Decreto Supremo que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP”





- RVM N° 049-2022 MINEDU “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19; medida que fue prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2 último, por el plazo de ciento ochenta (180) días calendario a partir del 2 de marzo de 2022;
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, se autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad;
- Resolución Viceministerial N° 177-2021- MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, cuyo objetivo general es establecer orientaciones para la prestación del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva, e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19
- del Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, se declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre





del año 2021 y el primer semestre del año 2022, por los efectos negativos producidos en el Sistema Educativo como consecuencia del brote del COVID-19;

- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, se aprobó el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, el cual tiene por objetivo consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- • RM NRO 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior. • R.M Nro. 005 – 2018 – MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos” • RVM Nro 277-2019-MINEDU Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES Y EEST • RM N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social;
- Resolución Viceministerial 037-2022-MINEDU denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o







semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,

Luego del análisis correspondiente, el equipo institucional junto con el tutor asignado considera:

### Estudio situacional

Se realizará un análisis de la situación del IES, que consiste en un procedimiento de autoanálisis en el cual los integrantes de la institución reflexionan y se interrogan sobre la calidad y condiciones que se ofrecen en el servicio educativo, sobre las prácticas pedagógicas y circunstancias en que trabajan los actores educativos. Se da por sentado que se utilizará el diagnóstico del PEI, lo cual implica el análisis de la matriz FODA de cada una de las áreas. A partir de ello, será preciso jerarquizar los problemas y seleccionar aquellos que sean más relevantes y prioritarios, teniendo en cuenta al mismo tiempo que su solución este bajo el control del IES.

Para la consolidación de la información, se usa la matriz de diagnóstico, en la que se plantean las fortalezas, dificultades y causas. Se tendrá en cuenta la relación entre estas tres variables, donde existe una lógica horizontal y una vertical que le dan consistencia a la matriz.

El análisis realizado en el diagnóstico debe conducir al planteamiento de las metas en cada una de las áreas.

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Académico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se cuenta con Sistema de Preinscripción virtual como control</li><li>- Se encuentra sistematizado en REGISTRA</li></ul>	Para la formalización y proceso del mismo, debe validarse estos sistemas	Considero la falta de confianza y valorización del mismo	Mediante decreto o Resolución, debe validarse todos los sistemas hasta tener un Sistema Integrado





Bienestar y empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>- PAT Actualizado de acuerdo a la coyuntura actual.</li><li>- Aseguramiento de los servicios de orientación, consejería y psicología, en la modalidad presencial.</li><li>- Disposición de docentes consejeros calificados para el proceso de tutoría.</li><li>- Cumplimiento de la jornada laboral no lectiva estipulada.</li><li>- Generación de grupos por WhatsApp para acompañamiento y seguimiento a los procesos tutoriales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debilidad de líneas de internet en los lugares de procedencia de los estudiantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización del PAT solo con docentes consejeros y coordinaciones.</li><li>- Dificultad con el acceso al servicio de orientación, consejería y psicología vía virtual, ya que estudiantes no cuentan con recursos para la conexión y la baja difusión.</li><li>- Programación de tutorías en los espacios no lectivos de los docentes.</li></ul>	Fortalecer el plan de acción con involucramiento de los docentes consejeros, contribuyendo a la formación integral del estudiante, de igual manera se gestionará con instituciones talleres prácticos, que ayuden a mitigar los riesgos y desastres.
Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>- supervisión y monitoreo, sistema de gestión de la calidad, instrumentos de gestión, cultura orientada a resultados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El alto costo del mantenimiento de los locales.</li><li>- El alto costo de los servicios necesarios para el estudiante</li><li>- Falta aumentar los vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas para desarrollar las "Experiencias Formativas en</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nuestra institución cuenta con dos locales, pero solo recibimos presupuesto para atender un solo local y este es mínimo.</li><li>- Por la ubicación del Instituto no tenemos la posibilidad de contar con oferta de servicio que</li></ul>	-Gestionar ante el MINEDU se consideren los dos locales en las diferentes asignaciones presupuestales para así darles mantenimiento oportuno y de alto nivel para su mejor conservación.



		situaciones reales de trabajo”	permita abaratar los costos diferentes requeridos para un mejor desarrollo técnico pedagógico.	
Gestión de Proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de proyectos rentables para la institución.</li> <li>- Desarrollo de proyectos como enseñanza aprendizaje.</li> <li>- El programa de producción agropecuaria cuenta con campo agrícola y pequeña ganadería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El laboratorio de análisis de suelo le falta implementación</li> <li>- No se cuenta con internet en el fundo La Posta para los laboratorios de computo</li> </ul>	No hay apoyo a los proyectos productivos por parte de la DREI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones con el Gobierno Regional para asignar recursos que le permita el desarrollo de proyectos.</li> <li>- Gestionar el financiamiento para los proyectos institucionales</li> <li>- Identificar empresas que puedan brindar apoyo al IST.</li> </ul>
Investigación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal capacitado y comprometido con la mejora del proceso de la Investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Investigación en proceso de implementación.</li> <li>- Pocas actividades de investigación en los diferentes programas.</li> <li>- Área de investigación sin financiamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recargo de funciones del docente responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar área de investigación y designar monto de financiamiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en ferias realizadas por el MINEDU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con el banco de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca planificación del área de investigación.</li> <li>- Normativas vigentes del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar banco de proyectos de investigación según programas de estudio</li> </ul>



			MINEDU para el desarrollo de proyectos de Investigación sin financiamiento.	
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Docentes comprometidos con la ejecución de proyectos de investigación e innovación educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Área de Investigación sin presupuesto.</li><li>- Pocos ingresos de la institución.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de coordinación de los implicados para el logro de financiamiento de los procesos de investigación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lograr compromiso y coordinación oportuna</li></ul>
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ubicación estratégica de nuestra institución para brindar servicio educativo.</li><li>- Se cuenta con infraestructura moderna.</li><li>- Se cuenta con laboratorios, talleres, área agrícola y salas de prácticas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No existe infraestructura para desarrollo de proyecto en acuicultura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de coordinación y gestión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar infraestructura ante los entes respectivos</li></ul>
Soporte Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plataforma Virtual Educativa Gratuita para Alumnos y Docentes.</li><li>- Aulas de Clases Equipadas con Herramientas Multimedia.</li><li>- Laboratorios de Cómputo con las Condiciones Básicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Internet de baja capacidad.</li><li>- Equipos con varios años de antigüedad.</li><li>- Falta de equipamiento para realizar el soporte.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ubicación geográfica de los 2 locales institucionales</li><li>- Falta de presupuesto para realizar mantenimientos preventivos y correctivos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inversión externa para contratación de línea de internet dedicada en alta velocidad.</li><li>- Gestionar con instituciones públicas y privadas la generación de proyectos que permitan renovar</li></ul>





	para la Enseñanza Aprendizaje.			nuestros equipos informáticos.
--	--------------------------------	--	--	--------------------------------

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Secretaría académica	Se cuenta con sistema Registra, Titula, Seguimiento de egresados	Demora en llenado de la información en las plataformas donde se encuentran los diferentes sistemas	Los problemas que se presentan no se solucionan oportunamente	Mayor y oportuna asistencia técnica en las plataformas para poder cumplir oportunamente
Área administrativa	Personal capacitado	Pocos ingresos propios	La ubicación de nuestra institución es zona rural	El MINEDU, destine presupuesto para mejoras
Calidad educativa	Programas de estudio alineados según normativas	Se presentan brechas para lograr el licenciamiento	Poco apoyo del estado para mejoras	Destinar partidas para lograr cerrar las brechas

## Objetivos

Plantea los objetivos que el IES se propone alcanzar en el año.

Los objetivos son parte central del proceso de planificación, porque definen los propósitos del trabajo anual. Estos deben ser realistas y coherentes con los recursos viables de realizarse en un año, y deben expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).



Los objetivos se formulan a partir de la búsqueda de soluciones de las necesidades expresadas en el diagnóstico y deben poseer algunas características básicas: claridad, forma concreta, factibilidad y ser evaluables.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Ofertar Programas de estudio de acuerdo a las actividades económicas de la región.
2. Implementar la normatividad del modelo educativo de excelencia considerando las tendencias tecnológicas y pedagógicas.
3. Considerar en nuestro modelo curricular las competencias para fomentar el desarrollo de la investigación, innovación y emprendimiento.
4. Realizar una gestión de calidad de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.
5. Realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para la actualización docente, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos.
6. Contar con ambientes de aprendizajes pertinentes para ejecutar la propuesta pedagógica innovadora, cooperativa y de emprendimiento.
7. Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes, administrativos y alumnos para mejorar el desarrollo de sus funciones.
8. Lograr el Licenciamiento institucional y la Acreditación de los programas de estudios como parte de la calidad educativa.
9. Elaborar y ejecutar diversos programas o acciones para el cuidado del medio ambiente.
10. Fomentar la creación de una Red educativa con los IES de la Región con el fin de implementar acciones para el fomento de una educación superior de calidad articulada con los sectores productivos de bienes y servicios.
11. Actualizar e implementar los diversos documentos de gestión para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos.
12. Propiciar un buen clima laboral que fomente el trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.





13. Realizar acciones de vinculación permanente con los egresados para mejorar su desarrollo profesional, asimismo con la ciudadanía en general con la que se ejecutarán diversas acciones de extensión social.
14. Establecer procesos de autoevaluación para la elaboración de Planes de mejora continua, que permita el logro de los objetivos institucionales.
15. Implementar acciones de innovación orientadas a lograr la calidad en el servicio educativo.
16. Elaborar y evaluar el plan estratégico institucional con los grupos de interés como instrumento de desarrollo, para el logro de la visión.
17. Implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras del IES, para transparentar las acciones de la institución.
18. Generar procesos que permitan tener una evaluación continua de los miembros de la institución, para mejorar su desempeño laboral.
19. Reconocer y estimular el desempeño eficaz, del personal de la Institución para favorecer un clima

### Metas

La meta es la determinación de la cantidad y tipo de bienes, servicios, recursos y obras que recibe la población objetivo (estudiantes, docentes, padres de familia). Estas se traducen de los objetivos en términos cuantitativos, es decir, dimensionan los objetivos que se pretenden alcanzar al cabo de un año. Las metas se concretan a través de la realización de las actividades.

A nivel de la Institución Educativa, las metas que se sugieren programar están referidas a:

Metas de atención

### ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2017		2018		2019		2020		2021		2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
43	18	21	22	24	19	18	15	24	17	16	22





### ENFERMERIA TECNICA

2017		2018		2019		2020		2021		2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
3	33	3	26	4	33	9	33	4	33	6	27

### GUIA OFICIAL DE TURISMO

2017		2018		2019		2020		2021		2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
16	6	6	3	11	12	14	12	11	12	5	18

### MECATRONICA AUTOMOTRIZ

2017		2018		2019		2020		2021		2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
33	0	23	1	33	1	21	1	33	1	20	3

### PRODUCCION AGROPECUARIA

2017		2018		2019		2020		2021		2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
28	8	17	19	21	17	14	18	21	17	16	19





### Metas físicas/ocupación

Cargo	Carrera profesional	Condición
Director general	Ing. Mecánico Eléctrico	Nombrado
Jefe de Unidad Académica	Ing. Agrónomo	Nombrada
Secretario Académico	Contador Público Colegiado	Nombrado
Administración	Profesional Técnico en Contabilidad	Contratada
Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad	Licenciada en Turismo	Contratada
Jefe de Unidad de Formación continua	Licenciada en Turismo	Contratada
Jefe de Investigación	Médico Veterinario	Contratada
Jefe de Calidad	Profesional Técnico en Mecánica Automotriz	Contratado
Coordinador Académico de Arquitectura de Plataformas y TI	Profesional Técnico en Computación e Informática	Contratado
Coordinador Académico de Enfermería Técnica	Licenciada en Enfermería	Contratada
Coordinador Académico de Guía Oficial de Turismo	Licenciada en Inglés	Contratada
Coordinador Académico de Mecatrónica Automotriz	Profesional Técnico en Mecánica Automotriz	Contratado
Coordinador Académico de Producción Agropecuaria	Ingeniero Agrónomo	Contratado

### Personal docente por Programa de estudio

Docentes de Arquitectura de Plataformas y TI





Carrera profesional	Número de horas	Condición
Profesional Técnico en Computación e Informática	40 horas	Contratado
Profesional Técnico en Computación e Informática	40 horas	Contratado
Contador Público Colegiado	40 horas	Contratado
Profesional Técnico en Computación e Informática	40 horas	Contratado
Ingeniero de Sistemas	40 horas	Contratado

#### Docentes de Enfermería Técnica

Carrera profesional	Número de horas	Condición
Licenciada en Enfermería	40 horas	Contratada
Licenciada en Enfermería	40 horas	Contratada
Químico farmacéutico	40 horas	Contratada
Psicóloga	40 horas	Contratada

#### Coordinador Académico de Guía Oficial de Turismo

Carrera profesional	Número de horas	Condición
Licenciada en Turismo	40 horas	Contratada
Licenciada en Turismo	40 horas	Contratada
Profesora de Idioma Extranjero	40 horas	Contratada
Licenciada en Turismo	40 horas	Contratada





#### Docentes de Mecatrónica Automotriz

Carrera profesional	Número de horas	Condición
Técnico de Mecatrónica Automotriz	40 horas	Contratado
Técnico de Mecatrónica Automotriz	40 horas	Contratada
Técnico de Mecatrónica Automotriz	40 horas	Contratado

#### Docentes de Producción Agropecuaria

Carrera profesional	Número de horas	Condición
Ingeniero Agrónomo	40 horas	Contratado
Médico Veterinario	40 horas	Contratado
Médico Veterinario	40 horas	Contratada
Técnico Laboratorista	40 horas	Contratado

#### Docentes de Empleabilidad

Carrera profesional	Número de horas	Condición
Contador Público Colegiado	40 horas	Contratada
Profesora en idioma ingles	40 horas	Contratada
Químico Farmacéutico	40 horas	Contratada
Profesor de arte	40 horas	Contratado

#### Personal Administrativo y de servicios

Carrera profesional	Cargo	Número de horas
Profesional Técnico en Computación e Informática	Tesorería	40 horas
Profesional Técnico en Contabilidad	Trabajador de servicio	40 horas





Estudios de secretaria	Secretaria	40 horas
Estudios de secretaria	Secretaria	40 horas

#### Metas de equipamiento

Programa	Ambiente
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información	Dos laboratorios de cómputo con 48 computadoras Taller de ensamblaje y redes – equipamiento para hacer mantenimiento y reparación de computadoras. 2 salones de clase equipadas con pizarras interactivas y proyectores
Enfermería Técnica	3 salones de clase, con proyectores multimedia. 1 tópico totalmente equipado con 2 camillas, 3 camas, 2 balanzas con tallímetro, 3 carritos de traslado de materiales Ambiente compartido con el ambiente administrativo (1 computadora y 2 escritorios) 1 laboratorio de simulación con equipos simuladores de primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, proceso de parto, inyecciones intramusculares, intravenosa, entre otros. Muñecos simuladores de las partes y desarrollo del ser humano (niño, hombre y mujer).
Guía Oficial de Turismo	3 salones de clase – espacios interactivos con escenarios de turismo – con proyectores 1 ambiente administrativo
Mecatrónica Automotriz	3 salones de clase 1 aula taller equipada con proyector y simuladores mecánicos 1 taller de mecánica



	<p>1 patio para trabajos de mecánica automotriz con elevador eléctrico y zanja para trabajos propios.</p> <p>1 ambiente de almacén</p>
Producción Agropecuaria	<p>3 salones de clase uno con proyector, otro con televisor.</p> <p>1 laboratorio de análisis de suelo y sanidad vegetal</p> <p>1 laboratorio de elaboración de lácteos – planta de pasteurización de leche y una ensachetadora de 250, 500 y 1000 ml</p> <p>1 escala de ordeño</p> <p>1 módulo de crianza de cuyes</p> <p>1 módulo de ovinos y caprinos</p> <p>1 módulo de crianza de cerdos</p> <p>1 laboratorio de producción de larvas de camarón gigante de Malasia</p> <p>1 módulo de crianza de vacunos de carne y de leche</p> <p>1 módulo de crianza de cerdos</p> <p>1 módulo de crianza de aves</p> <p>2 viveros (1 para plantines hortícolas y 1 para plantones de frutales)</p> <p>1 área agrícola de producción de uvas variedades pisqueras</p> <p>1 área de cultivos de periodo vegetativo corto</p> <p>1 área de cultivo de alfalfa</p> <p>1 área de cultivo de cítricos</p>

Metas de capacitación



Nº	Evento	Número de participantes	Responsable
1	Curso de Inglés	80 estudiantes	Jefe de formación continua
2	Liderazgo motivacional	39 docentes y personal administrativo	Jefe de formación continua
3	Proyectos de innovación tecnológica	39 docentes y personal administrativo	Jefe de formación continua
4	Metodologías pedagógicas y tecnológicas	39 docentes y personal administrativo	Jefe de formación continua

#### Metas de proyectos y aseguramiento de la calidad

Nº	Evento	Número de participantes	Responsable
1	Talleres de evaluación y actualización de planes de estudios	35	Jefe de formación continua
2	Capacitación del personal para la actualización de los documentos de gestión	39	Jefe de formación continua
3	Talleres de emprendimiento empresarial	250	Jefe de formación continua
4	Capacitación a cargo del Ministerio de trabajo y Proyección Social	125	Jefe de formación continua
5	Fortalecimiento en habilidades Blandas	300	Jefe de Unidad de Empleabilidad y bienestar



6	Otorgamientos de BECAS a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos	20	Jefe de la Unidad de Empleabilidad y Bienestar
---	---	----	--

### Estrategias

Responde a la pregunta: ¿Cómo lograr los objetivos y las metas?

Se elabora sobre la base de posibilidades que plantea la matriz de diagnóstico. La estrategia estudia, analiza y selecciona aquellas alternativas que sean más realistas y se acomoden a las condiciones y medios del IES.

1. Promover el desarrollo presencial del proceso académico y administrativo con el apoyo de los recursos tecnológicos para una mejor atención.
2. Implementar los lineamientos para el Plan de Capacitación para docentes y estudiantes a través del órgano de Formación Continua o quien haga sus veces, de acuerdo a la normativa vigente.
3. Promover el proceso de licenciamiento con la comunidad educativa para el mejoramiento de la calidad educativa
4. Mejorar el equipamiento e implementación de laboratorios informáticos; equipamiento y mantenimiento de los módulos de práctica de los programas de Arquitectura de Plataformas y Tecnologías de la Información, Mecatrónica Automotriz, Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, Guía Oficial de Turismo.
5. Desarrollar planes de mejoramiento de infraestructura que permitan el acondicionamiento de las condiciones de acceso y consideración a las personas con capacidades diferentes.
6. Promover los EVA como recurso pedagógico que permita alcanzar las competencias definidas en el Plan de Estudios

### Actividades programadas EXCEL

Responde a la pregunta: ¿Qué actividades y/o proyecto permitirán lograr los objetivos y en qué tiempo?

Las actividades y proyectos surgen o son identificados al definir las estrategias para lograr los objetivos del plan. Un objetivo no puede cumplirse si no se





despliegan actividades para conseguirlo. Una actividad se define como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto. Una actividad es una acción necesaria para transformar los recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos, y uso del tiempo) dados en resultados planificados, dentro de un periodo de tiempo determinado. En este caso, la actividad tiene por objeto identificar las tareas básicas por medio de las cuales se cumplirán las metas y los objetivos estratégicos. Cada actividad implica la movilización de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de tiempo.

Garantizar la coherencia entre los propósitos de los programas de estudios y el proyecto educativo institucional.

#### Cronograma anual con programación de actividades - EXCEL

Las actividades son programadas a través de un cronograma anual, especificando las fechas en las que se inician y culminan.

#### Presupuesto

Informa el tipo de presupuesto que dispone el IES para la ejecución de su PAT, reporte de egresos, ingresos, entre otros.

Presupuesto por Recursos directamente recaudados por programa de estudio.

PROGRAMAS DE ESTUDIO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ENFERMERIA TECNICA	12000.00
ARQUITECTURA DE PLATAFORMA	3600.00
GUIA OFICIAL DE TURISMO	3000.00
PRODUCCION AGROPECUARIA	4200.00
MECANICA AUTOMOTRIZ	2400.00

Presupuesto de ingresos RDR.





PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLOGICO PUBLICO PALPA DE PALPA

AÑO 2022

FUENTE DE FINACIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

I INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.9.1	Saldo de balance	
1.	Saldo de años fiscales anteriores,	
1.9.1.1.1	Saldo del ejercicio fiscal 2020	s/ 67,500.00
1.	Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativo	
1.3.1	Venta de bienes	
1.3.1.1	Venta de Bienes Agrícolas y Forestales	
1.3.1.1.1	Venta de bienes agrícolas y forestales	
1.3.1.1.1.99	Otros productos agrícolas y forestales	s/. 8,500.00
1.	Maíz hibrido	<u>8,500.00</u>
1.3.1.2	Venta de Bienes Pecuarios	
1.3.1.2.1	Venta de Bienes Pecuarios	
1.3.1.2.1.99	Otros bienes Pecuarios	21,000.00
1.3.1.2.1.99.1	Actividades productivas	<u>21,000.00</u>
	Venta cerdos	2,500.00
	Venta ganado vacuno	4,000.00
	Venta cuyes	500.00







Venta queso	13,000.00
Venta guano de corral	<u>1,000.00</u>
1.3.1.4 Ventas de Productos Industriales	6,000.00
1.3.1.4.1 Ventas de productos Industriales	
1.3.1.4.1.2 Productos Industriales	<u>6,000.00</u>
Pisco: 240 botellas	<u>6,000.00</u>
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas	
1.3.2.3 Derecho Administrativo de Educación	
1.3.2.3.1 Derechos Administrativos de Educación	
1.3.2.3.1.2 Derecho examen de admisión	s/. 18,000.00
1.3.2.3.1.3 Grados y títulos	9,000.00
1.3.2.3.1.4 Constancias y Certificados	7,000.00
1.3.2.3.1.7 Matriculas	58,000.00
1.3.2.3.1.8 Traslado y convalidaciones	1,000.00
1.3.2.3.1.99 Otros Derechos Administrativos de Educación	31,500.00
1.3.3 Venta de servicios	
1.3.3.2 Servicio de transporte y comunicaciones	
1.3.3.2.1 Servicio transporte	





1.3.3.2.1.99 Otros servicios de transporte: Bus

3,000.00

1.5.5 Ingresos diversos

1.5.5.1 Ingresos diversos

1.5.5.1.4 Otros Ingresos diversos

1.5.5.1.4.99 Otros ingresos diversos

2,000.00

TOTAL INGRESOS

S/. 232,500.00

## II EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.1.1 Retribuciones y Complemento en efectivo

2.1.1.2 Personal Magisterio

2.1.1.2.2 Otras retribuciones y complementos

s/. 8,500.00

02 Actividades productivas: labores en el fondo

2.1.1.10.1 Dietas

2.1.1.10.1.3 Dietas a colaboradores eventuales: Director, personal

Docente y Administrativo.

7,000.00

2.3 Bienes y Servicios

2.3.1 Compra de Bienes

2.3.1.1 Alimentos y Bebidas

2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas





2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano	8,500.00
01 Administrativo	<u>8,500.00</u>
2.3.1.1.1.2 Alimentos y bebidas para consumo animal	9,500.00
02 Actividades productivas	<u>9,500.00</u>
2.3.1.3 Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	
2.3.1.3.1 Combustibles, carburantes, lubricantes y Afines	
2.3.1.3.1.1 Combustibles y carburantes	7,500.00
01 Administrativo	5,000.00
02 Actividades productivas	<u>2,500.00</u>
2.3.1.3.1.3 Lubricantes, grasas y afines	2,000.00
01 Administrativo	1,500.00
02 Actividades productivas	<u>500.00</u>
2.3.1.5 Materiales y útiles	
2.3.1.5.1 De oficina	
2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	5,000.00
01 Administrativo	
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y material de oficina	7,500.00
01 Administrativo	
2.3.1.5.3 Aseo, limpieza y cocina	





2.3.1.5.3.1 Aseo, limpieza y tocador	4,000.00
01 Administrativo	2,500.00
02 Actividades productivas	<u>1,500.00</u>
2.3.1.6 Repuestos y Accesorios	
2.3.1.6.1 Repuestos y Accesorios	
2.3.1.6.1.1 De Vehículos	2,000.00
01 Administrativo	
2.3.1.6.1.3.99 Otros accesorios y repuestos	1,500.00
01 Administrativos	
2.3.1.7 Enseres	
2.3.1.7.1 Enseres	
2.3.1.7.1.1 Enseres	2,000.00
01 Administrativo	1,200.00
02 Actividades productivas	<u>800.00</u>
2.3.1.8 Suministros médicos	
2.3.1.8.1.2. Medicamentos	2,000.00
01 Administrativo: enfermería	
2.3.1.9 Materiales y útiles de enseñanza	
2.3.1.9.1 Materiales y útiles de enseñanza	





2.3.1.9.1.1 Libros, textos y otros materiales impresos	1,000.00
01 Administrativo	
2.3.1.9.1.2 Material didáctico, accesorio y útil de enseñanza	800.00
01 Administrativo	
2.3.1.10 Suministro para uso agropecuario, forestal y veterinario	
2.3.1.10.1 Suministro para uso agropecuario, forestal y veterinario	
2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, insecticidas, funguicidas y similares	11,500.00
02 Actividades productivas	
2.3.1.10.1.6 Productos farmacéuticos de uso animal	1,000.00
02 Actividades productivas	
2.3.1.11 Suministro para mantenimiento y reparación	
2.3.1.11.1 Suministro para mantenimiento y reparación	
2.3.1.11.1.1 Para edificios y estructuras	10,000.00
01 Administrativo	
2.3.1.11.1.2 Para vehículos	2,500.00
01 Administrativo	
2.3.1.11.1.3 Para mobiliario y similares	1,000.00
01 Administrativo	





2.3.1.11.1.4 Para maquinaria y equipos	1,500.00
01 Administrativo	
2.3.1.11.1.6 Materiales de acondicionamiento	8,000.00
02 Actividades productivas: corrales	
2.3.1.99 Compra de otros bienes	
2.3.1.99.1 Compra de otros bienes	
2.3.1.99.1.3 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados	
A la enseñanza	500.00
01 Administrativo	
2.3.1.99.1.4 Símbolos distintivos y condecoraciones	1,000.00
01 Administrativo	
2.3.1.99.1.99 Otros bienes: títulos, volantes, afiches y otros	2,500.00
01 Administrativo	2,000.00
02 Actividades productivas	<u>500.00</u>
2.3.2 <u>Contrataciones de servicio</u>	
2.3.2.1 Viajes	
2.3.2.1.2 Viajes Domésticos	
2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte	4,000.00
01 Administrativo	3,000.00





02 Actividades productivas 1,000.00

2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio

2,500.00

01 Administrativos

2.3.2.1.2.99 Otros gastos: Acreditación

20,000.00

Gastos compra implementación de las carreras profesionales:

01 Enfermería técnica 4,000.00

02 Computación e informática 4,000.00

03 Mecánica Automotriz 4,000.00

04 Producción Agropecuaria 4,000.00

05 Guía Oficial de Turismo 4,000.00

2.3.2.2 Servicios Básicos, comunicaciones, publicidad y Difusión

2.3.2.2.1 Servicio de energía eléctrica, agua y gas

2.3.2.2.1.2 Servicio de agua y desagüe

2,500.00

01 Administrativo

1,500.00

02 Actividades productivas

1,000.00

2.3.2.2.2 Servicio de telefonía e Internet

2.3.2.2.2.3 Servicio de Internet

4,000.00

01 Administrativo

2.3.2.2.3 Servicio de mensajería, telecomunicaciones y otros





2.3.2.2.3.1	Correo y servicio de mensajería	500.00
	01 Administrativo	
2.3.2.2.4	Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen Institucional	
2.3.2.2.4.1	Servicio de Publicidad	2,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	1,500.00
	01 Administrativo	
2.3.2.2.4.5	Servicio de Investigación	2,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.3	Servicio limpieza, seguridad y vigilancia	
2.3.2.3.1	Servicio limpieza, seguridad y vigilancia	
2.3.2.3.11	Servicio de limpieza e higiene	1,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.3.12	Servicios seguridad y vigilancia	11,950.00
	01 Administrativo	
2.3.2.4	Servicio mantenimiento, acondicionamiento y reparación	
2.3.2.4.1	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	







2.3.2.4.1.1 De edificaciones, oficina y estructuras	10,000.00
01 Administrativo	
2.3.2.4.1.3 De vehículos	3,000.00
01 Administrativo	
2.3.2.4.1.5 De maquinaria y equipos Computadoras	2,500.00
01 Administrativo	1,500.00
02 Actividades productivas	<u>1,000.00</u>
2.3.2.4.1.99 De otros Bienes y Activos	1,000.00
02 Actividades productivas: corrales	
2.3.2.6 Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	
2.3.2.6.1 Servicios administrativos	
2.3.2.6.1.2 Gastos notariales	500.00
01 Administrativo	
2.3.2.6.2 Servicios financieros	
2.3.2.6.2.1 Cargos Bancarios	300.00
01 Administrativo	
2.3.2.6.3 Seguros	
2.3.2.6.3.1 Seguro de vida	1,200.00





2.3.2.6.3.2	Seguro de vehículos: SOAT	2,000.00
	01 Administrativo: camión, Bus y camioneta	
2.3.2.7	Servicios profesionales y técnicos	
2.3.2.7.2	Servicios consultoría, asesorías y similares desarrollados por Personas naturales	
2.3.2.7.2 99	Otros servicios similares	3,500.00
	01 Administrativo	
2.3.2.7.3	Servicio de capacitación y perfeccionamiento	
2.3.2.7.3.2	Realizado por personas naturales	3,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.7.4	Servicio de procesamiento de datos e informática	
2.3.2.7.4 99	Otros servicios de informática	1,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.7.10	Servicio por atenciones y Celebraciones	
2.3.2.7.10.2	Atenciones oficiales y celebraciones institucionales	4,000.00
	01 Administrativo	
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	2,650.00
	01 Administrativo	
2.3.2.7.11	Otros Servicios	



2.3.2.7.11.2 Transporte y traslado de carga de bienes y materiales	1,000.00
01 Administrativo	
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	16,500.00
01 Administrativo	9,300.00
02 Actividades productivas	<u>7,200.00</u>
2.5.4 <u>Pago de impuestos, derechos administrativos y multas</u>	
<u>Gubernamentales</u>	
2.5.4.1 Al gobierno central	
2.5.4.1.1.1 Impuestos: I.T.F.	100.00
2.6 <u>Adquisiciones de Activos no Financieros</u>	
2.6.3 Adquisición de Vehículos, Maquinarias y otros	
2.6.3.2 Adquisición de Maquinarias, equipos y Mobiliario	
2.6.3.2.3 Adquisición de Equipos informáticos y de comunicación	
2.6.3.2.3 1 Equipos Computacionales y periféricos	20,000.00
01 Administrativo: Computación e informática	
TOTAL EGRESOS	S/. <u>232,500.00</u>

Rio Grande, 10 de Enero del 2,022

**CONTADOR**



Presupuesto de ingresos por Recursos ordinarios.

Presupuesto por transferencia de fondos del Gobierno Regional

## Monitoreo y Evaluación

### Monitoreo

Esta etapa consiste en la recopilación sistemática de información que permita evaluar el cumplimiento de las metas tanto financieras como físicas y el avance de actividades y tareas programadas en el cronograma. Es decir, la verificación de las actividades planteadas en el plan. Se recomienda identificar indicadores que permitan evaluar el proceso de ejecución, y se sugiere realizar dos fechas de evaluación que pueden ser en agosto y diciembre

### MONITOREO DEL PAT 2022 DEL IESTP PALPA

:El monitoreo estara a cargo del Director General y se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla lo previsto.

ITEM	LOGRADO	PROCESO	DESTACADO	OBSERVACIONES
EL PAT ESTA BIEN ESTRUCTURADO				
SE AJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION				
LAS METAS DEL PAT SON CLARA Y VIABLES				



EL PAT SE DIFUNDE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA				
EL PAT CUENTA CON EL DIAGNOSTICO POR PROGRAMA DE ESTUDIO				
EN EL PAT SE REFLEJA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA				
LOS DOCENTES ESTAN INVOLUCRADOS EN LA ELABORACION DEL PAT				
EN EL PAT SE PRESENTA LA INFORMACION DE PRESUPUESTO DE RDR				





## Evaluación

Al final del año se tendrá que evaluar los resultados de la ejecución del PAT. Esta acción consiste en observar y registrar como va lo programado, si se detectan contratiempos y cómo estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## LA EVALUACION

La institución ha previsto que la evaluación será en forma permanente, puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ella se sabe en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo.

## FICHA DE SUPERVISION - 2022

### CRITERIOS DE EVALUACION PAT 2022 DEL IESTP PALPA

CRITERIOS DE EVALUACION	SI	NO	RESPONSABLE
El PAT presenta declaración de los objetivos estratégico			DIRECTOR
¿Los objetivos del PAT expresan acciones concretas y realizables en el año para su cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI?			
¿Las actividades expresan tareas secuenciales para el cumplimiento de los objetivos del PAT?			
¿Las áreas responsables establecidas en el PAT guardan coherencia con lo dispuesto en el manual de perfil de puestos?			
El documento está organizado de manera clara.?			

